



DECRETO N° 158.-

CASTRO, 17 de Abril del 2019.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CANCÉLESE DIRECTAMENTE, a:
SOCIEDAD EDUCACIONAL PLANACAP LIMITADA., RUT N°76.686.190-3, la Orden de compras 2730-311-SE19, la cantidad de \$1.600.000, por inscripción capacitación denominada "SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTES -REACREDITACIÓN EXAMINADORES PRÁCTICOS", para los funcionarios: Manuel Ojeda Soto, Orlando Chávez Rivera, Fernando Mansilla Gómez y Fabián Gallardo Torres. Su cancelación será de acuerdo a la Ley 19.886, artículo N° 8° letra d), y del Reglamento, art. 10., N° 4, Único Proveedor del bien o servicio en la Provincia de Chiloé, según consta en certificado adjunto.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N°215.22.11.002.001, del presupuesto municipal vigente.-

PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

ANÓTESE,

COMUNÍQUESE,



LOIDA SALGADO URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

jevs/lul/cag

Distribucion:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13"